



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

CONVOCATORIA

FONDOS CONCURSABLES 2025-2026 PARA EL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS
DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA (SICIHT) DE LA UNAH



Dirección de Investigación
Científica, Humanística
y Tecnológica



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal

Director de la DICIHT

Ricardo Arturo Matamoros Moncada



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

DICIHT, 2025.

Edificio Administrativo “Alma Mater”
5to nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2025.

CONVOCATORIA: FONDOS CONCURSABLES 2025-2026 PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA (SICIHT) DE LA UNAH

I. PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (VRA-DICIHT), **CONVOCA A CONCURSO CERRADO¹ PARA LA ADJUDICACIÓN DE FONDOS PARA FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SICIHT-UNAH²**, orientados a fortalecer la función sustantiva de investigación desarrollada por los profesores investigadores y estudiantes de grado y posgrado de la UNAH por medio los Institutos de Investigación Científica, Observatorios Universitarios, Centros Experimentales y Centros de Innovación.

Este mecanismo institucional de fortalecimiento a la ciencia en la UNAH, busca promover la producción científica encaminada a: 1) temas

¹Podrán participar del concurso solamente aquellas iniciativas a ser ejecutadas desde un instituto de investigación científica (IIC), observatorio, centro experimental o centro de innovación (si tuviesen estructura presupuestaria), facultades (solo en los casos de no existir un IIC) o dirección de campus universitarios por medio de la estructura de la Coordinación Regional de Investigación Científica (CRIC).

²Inciso B, C y E. "Investigaciones sobre temas especiales", Eje F, numeral 1. "Fomento a la investigación", de la Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. UNAH 2015-2019.

prioritarios para el país y la ciencia, 2) formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, y 3) el fortalecimiento de las instancias del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (SICIHT), procurando potenciar los proyectos de investigación planificados para desarrollar en 2026 que ya hayan sido contemplados a lo interno de las diferentes instancias del SICIHT, jefaturas de departamento, facultades o campus universitarios.

La presente convocatoria se concibe como una herramienta que permitirá apoyar con recursos financieros a la planificación estratégica de las diferentes unidades académicas de la UNAH dedicadas a la investigación científica, de tal forma que se puedan garantizar resultados parciales medibles o finales, en términos de artículos científicos, libros, capítulos de libros, desarrollo de innovación, patentes, mejora de la enseñanza de la investigación, entre otros, así como el aporte de estas investigaciones en la solución de problemas y en la transformación de la realidad nacional sentida en los diferentes sectores productivos, estatal y sociales del país.

II. MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

FONDOS CONCURSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SICIHT son acciones de apoyo a Proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y Proyectos de formación de investigadores en temas prioritarios de investigación, con impactos medibles, desarrollados por las instancias del SICIHT, inscritos y monitoreados por la VRA-DICIHT, que serán financiados mediante estructura y transferencia directa a las instancias académicas.

La UNAH pone a disposición de las instancias de investigación científica la oportunidad de acceder a fondos concursables para proyectos institucionales de investigación para el desarrollo de:

Cuadro n.º 1

Mecanismo	Tiempo de ejecución del financiamiento	Actividades sujetas a financiamiento	Monto en lempira
Fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT	Febrero a noviembre de 2026	<ol style="list-style-type: none">Actividades de investigación, por ejemplo: recolección o análisis de datos/muestras (incluye compras de insumos y materiales), diseño y validación de prototipos, presentación de resultados, etc.Eventos de capacitación en investigación especializada dirigida principalmente para profesores: diplomados, cursos, talleres, entre otras.Movilidades de investigación, por ejemplo: estancias cortas de investigación para el aprendizaje de nuevos métodos o técnicas de investigación, participación en congresos para la presentación de resultados de investigación (salida de artículos Scopus), etc.Costos por publicación³ de libros resultados de investigación, desarrollo de innovación, patentes, entre otros.Creación y redes institucionales de investigadores de los Institutos de Investigación Científica, Observatorios, Centros Experimentales y Centros de Innovación.Creación y fortalecimiento en los campus universitarios de Programas de Investigaciones de los Institutos de Investigación Científica o de oficinas de los Observatorios Universitarios.Fortalecimiento de las revistas científicas adscritas a instancias del SICIHT.	De 100,000.00 A 500,000.00

³No se contemplará el pago para publicación de artículos científicos, debido a que ya existe un mecanismo para este fin, revisar la Convocatoria para pago de artículos científicos.

III. REQUISITOS DOCUMENTALES

A fin de ser tomados en cuenta, las postulaciones deberán presentar a la VRA-DICIHT de manera física y digital (comunicacion.diciht@unah.edu.hn) los documentos de aplicación que acrediten la intencionalidad de participar en la convocatoria.

Cuadro n.º 2

Mecanismo	Requisitos
	Documentos de aplicación
Fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT	<p>a. Carta aval firmada por el presidente de Consejo de Investigación de Facultad o campus universitarios</p> <p>b. Carta de proyecto presentada por el titular de la instancia postulante que declare detalladamente la relevancia para la facultad, universidad, sociedad o las ciencias de las actividades y resultados a obtener de ser beneficiado con los recursos.</p> <p>c. Cronograma y presupuesto detallado por objeto del gasto, conforme al formato de la VRA-DICIHT</p>

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN:

1. **Actividades sujetas a financiamiento:** Solo se considerarán para financiamiento aquellas actividades descritas en el cuadro n.º 1 mismas que serán monitoreadas y evaluadas por la VRA-DICIHT. Así mismo, se priorizarán aquellas actividades inter y multidisciplinarias que se realicen de manera conjunta entre facultades y/o campus universitarios.
2. **Impacto Medible:** Se financiarán únicamente aquellas acciones dentro de las instancias, que promuevan resultados concretos y con impacto cuantificable para efectos de indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI), Rankings internacionales (Scimago y QS), soluciones a problemas nacionales o regionales.
3. **Periodo de Ejecución:** Todas las acciones financiadas deberán ejecutarse en los tiempos de ejecución establecidos en el cuadro n.º 1 a partir de la transferencia recibida.
4. **Estructura Presupuestaria:** Los fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT serán adminis-

trados y ejecutados a través de la estructura presupuestaria de un instituto de investigación científica (IIC), observatorio, centro experimental o centro de innovación (si tuviesen estructura presupuestaria), facultades (solo en los casos de no existir un IIC) o dirección de campus universitarios por medio de la estructura de la Coordinación Regional de Investigación Científica (CRIC).

5. **Acompañamiento:** Todos los proyectos contarán con el acompañamiento continuo de la VRA-DICIHT con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), para asegurar una eficiente administración y uso de los recursos financieros.
6. **Movilidades internacionales:** se considerarán movilidades para un profesor/Investigador permanente. En caso de necesitar movilidad de un máximo de dos profesores/investigadores permanentes será con la debida justificación descrita en la propuesta de manera ampliada y detallada, las actividades a realizar (lugar, días). Estas movilidades se considerarán para una sola estadaía.

V. CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

1. En la obtención de fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT, no se contemplan pagos ni honorarios directos a profesores investigador(es); sino que los recursos financieros, son para los gastos varios de la investigación o proceso formativo que aseguren la factibilidad de los resultados previstos; así como para cierta inversión en materiales e insumos, movilidades académicas nacionales o internacionales, bibliografía, difusión y comunicación, que coadyuven al fortalecimiento institucional de las instancias de investigación.

⁴En caso de ser estudiante de posgrado que no tenga una relación laboral con la UNAH deberá de acreditar los documentos de su aval, que serán: Constancia laboral vigente emitida por la SEDP, Croquis de su residencia, RTN, DNI y recibo de servicios públicos, ficha de información de la VRA-DICIHT.

⁵Artículo 80, del Reglamento del SICIHT

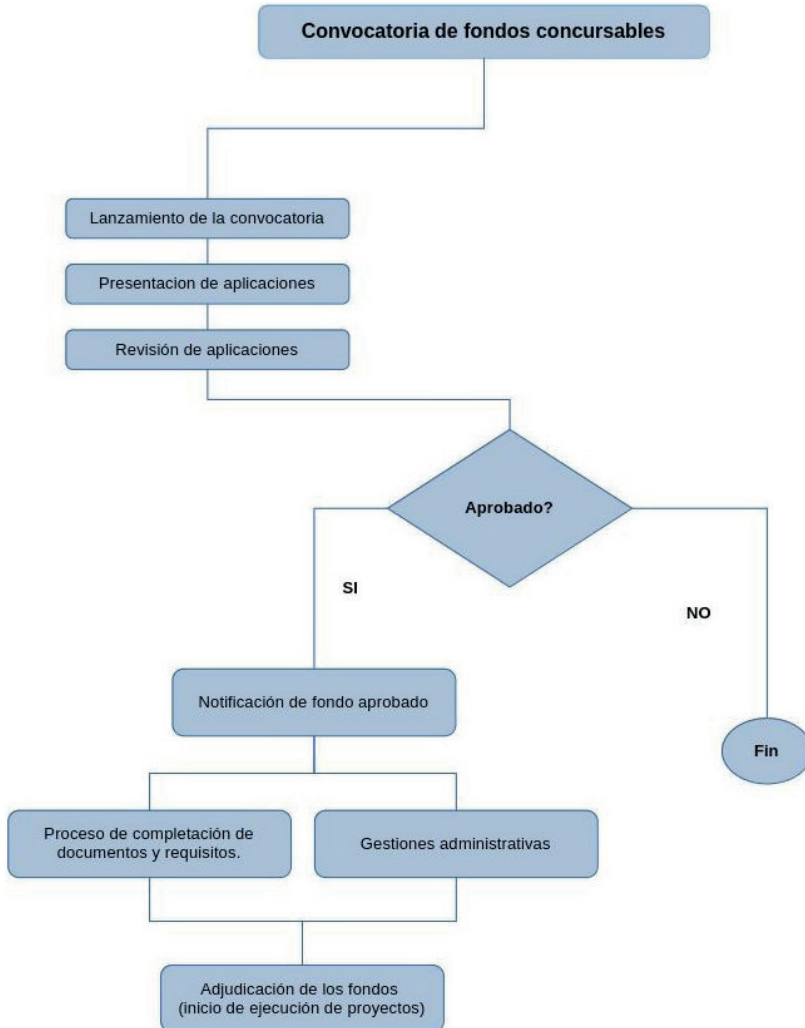
2. Para estos fondos podrán ser considerados pagos de estipendio a investigadores y equipos de profesionales externos a la UNAH siempre y cuando se justifique la no existencia de capacidades dentro de la institución.
3. La ejecución de la investigación deberá estar apegada al presupuesto presentado en la presente convocatoria.
4. Cuando los investigadores requieran realizar viajes internacionales que justificadamente contribuyan al desarrollo de un proyecto, se brindará apoyo financiero para una (1) persona del equipo investigador, máximo dos (2) debidamente justificado.

VI. CALENDARIO DE FONDOS CONCURSABLES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DEL SICIHT

Cuadro n.º 3

N.º	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento de convocatoria	3 al 7 de febrero, 2025
2	Presentación de aplicaciones	8 de febrero al 9 de marzo, 2025
3	Revisión de aplicaciones de fondos concursables para el fortalecimiento institucional de los órganos del SICIHT	10 de marzo al 11 de abril, 2025
4	Notificación de fondos aprobados	12 al 16 de mayo, 2025
5	Proceso de completar expediente (Documentos y requisitos)	19 al 30 de mayo, 2025
6	Planificación y formulación en POA-Presupuesto 2026 el presupuesto asignado por fondos concursables (plataforma SPI)	Junio a julio 2025
7	Inicio de ejecución financiera de las acciones del proyecto	Enero 2026
8	Tiempo de ejecución de los fondos adjudicados	Febrero a noviembre 2026

VII. DIAGRAMA DE PROCESOS



VIII. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta de investigación deberá ser remitida a la VRA-DICIHT en formato físico y digital, al correo comunicacion.diciht@unah.edu.hn de preferencia, por el instituto de investigación que aborde las líneas de investigación del proyecto a financiar. En caso de no existir esta instancia serán los decanos o directores de campus universitarios, quienes remitirán la propuesta en físico y digital.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

1. **Concesión de fondos:** La VRA-DICIHT mediante la revisión técnica, metodológica y financiera de las propuestas de investigación aprueba/ rechaza la postulación e informa a las instancias solicitantes de fondos mediante oficio.
2. **Jornada de inducción:** superada las etapas de recepción de propuestas, revisión, y aprobación de las y fondos, la VRA-DICIHT a través de un equipo interdisciplinar realizará una jornada de inducción de manera virtual y presencial, según sea el caso, para todos aquellos involucrados en el proceso de ejecución financiera y técnica de los proyectos de investigación.
3. **Asignación de fondos:** Aprobado el fondo concursable, la VRA-DICIHT y SEAF realizará la transferencia a las estructuras presupuestarias del IIC, observatorio, centro experimental o centro de innovación (si tuviesen estructura presupuestaria), facultades (solo en los casos de no existir un IIC) o dirección de campus universitarios por medio de la estructura de la Coordinación Regional de Investigación Científica (CRIC).
4. **Acompañamiento académico y financiero:** la VRA-DICIHT, con el apoyo de la SEAF, realizará un monitoreo técnico y financiero, así como el acompañamiento a lo largo del proceso de ejecución y cierre de los fondos concursables

UNAH CEM ASPI CIO



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, (DICIHT)

Edificio Administrativo "Alma Máter"

5to. nivel, Ciudad Universitaria, UNAH, Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2216-7000, ext. 110316



Correo electrónico:

comunicacion.diciht@unah.edu.hn



Página web:

www.diciht.unah.edu.hn